

# LA FORMACIÓN DE LAS VOCACIONES AL CELIBATO <sup>1</sup>

MIGUEL ÁNGEL MONGE

## INTRODUCCIÓN

El celibato es un don, una propuesta y una tarea. Quien lo recibe no está exento de lucha para mantenerse fiel a ese carisma a lo largo de su vida. Así lo explica la exhortación postsinodal *Pastores dabó vobis*: «Puesto que el carisma del celibato, aun cuando es auténtico y probado, deja intactas las inclinaciones de la afectividad y los impulsos del instinto, los candidatos al sacerdocio necesitan una madurez afectiva que capacite a la prudencia, a la renuncia a todo lo que la pueda poner en peligro, a la vigilancia sobre el cuerpo y el espíritu, a la estima y respeto en las relaciones interpersonales con hombres y mujeres»<sup>2</sup>. Aquí entra la virtud de la castidad, que «viene a ser como un aprendizaje en el dominio de sí»<sup>3</sup>. Si todos los bautizados están llamados a una vida casta según su estado de vida particular, los que renuncian al matrimonio *propter regnum coelorum*, lo viven con un corazón indiviso para dedicarse fácilmente a Dios y a sus hermanos<sup>4</sup>. «La madurez afectiva de los que viven el celibato supone ser conscientes del puesto central del amor en la existencia humana»<sup>5</sup>. Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Con la Creación, ha inscrito en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación, y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión<sup>6</sup>. Por eso, la madurez afectiva ha de saber incluir dentro de las relaciones

1. Agradezco al Prof. Carlos Moreda de Lecea, que ha sido Rector del Seminario Internacional Bidasoa, en Pamplona, su colaboración en el n. 2 de este artículo.

2. JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Pastores dabó vobis*, 25 de marzo de 1992, n. 44.

3. Cfr. CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado*, n. 10.

4. Cfr. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 2348.

5. JUAN PABLO II, Exhor. Ap. *Pastores dabó vobis*, n. 44.

6. Cfr. JUAN PABLO II, Exhor. Ap. *Familiaris consortio*, 22 de noviembre de 1982, n. 11.

humanas de serena amistad y profunda fraternidad, un gran amor, vivo y personal, a Jesucristo<sup>7</sup>.

Lo cual exige, como veremos más adelante, la guarda del corazón y de los sentidos. Pero antes hemos de analizar el importante papel que tiene la afectividad en la vida de la persona célibe.

## 1. LA MADUREZ AFECTIVA

Se denomina afectividad a la capacidad que tiene la persona de experimentar íntimamente las relaciones con los que le rodean y, también, la de experimentar a sí mismo, convirtiéndose en experiencia interna cualquier contenido de su conciencia. Como especies concretas de la afectividad se señalan: las emociones, los afectos, los estados de ánimo y los sentimientos, conceptos ligeramente distintos pero difíciles de separar porque mantienen entre sí contornos difusos. Influye profunda y globalmente en toda la personalidad, por lo que es una de las dimensiones básicas de la persona que más contribuyen a su madurez. Por su fácil vulnerabilidad es una de las áreas más importantes en la formación sacerdotal: tal vez sea la más decisiva porque una afectividad enferma puede deformar la realidad con una percepción llena de subjetividad.

En el amor humano se suelen distinguir hasta cinco categorías: el amor filial, el amor fraterno (que se dirige a la otra persona reconociéndola como igual), el amor paternal (que reconoce al otro como hijo), el amor de amistad (humano y espiritual, sereno y expansivo) y el amor conyugal (erótico-sexual)<sup>8</sup>. Pues bien, excluido este último —por la entrega del corazón que se ha hecho a Dios—, las otras cuatro categorías de amor caben también en el hombre o mujer que viven el celibato.

Es decir, en la vida de la persona célibe *propter regnum coelorum*, como en la de cualquier otra persona, existe un sustrato afectivo. Como a cualquier cristiano, a él también están dirigidas aquellas palabras del Decálogo: «amarás al Señor tu Dios *con todo tu corazón* (Dt 6, 5)...»<sup>9</sup>.

El célibe (sea sacerdote, religioso/a, consagrado, o fiel laico), ha elegido el amor a Dios por encima de un amor humano, pero no deja de tener cora-

7. Cfr. *Pastores dabo...*, o.c. en nota 8, n. 44.

8. Cfr. A. VÁZQUEZ, *Sexualidad, afectividad y celibato consagrado*, en VOCACIONES, Boletín del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, 1985, N. 107, pp. 63-87.

9. Recordamos que en el término corazón suele reflejarse la capacidad instintiva de amar que existe en todo ser humano Cfr. D. VON HILDEBRANT, *El corazón*, o.c. en bibl.

zón y capacidad afectiva. El corazón humano, hablando en términos psicológicos, está hecho para amar, y como por vocación divina no se ha entregado con exclusividad a una criatura deberá satisfacer esta necesidad con el amor a Dios y al prójimo; de otro modo, podría convertirse en una afectividad seca y vacía.

Por eso, cuando se habla del problema afectivo de los sacerdotes (y por extensión, de todos los que viven el celibato) y se exageran los problemas de soledad<sup>10</sup>, de incompreensión, en que éstos pueden incurrir, se pretende insinuar que el celibato impediría la realización plena de la personalidad. Pero esto solo sería cierto si en tales casos el celibato fuese vivido como un «tributo» que se paga al Señor, para acceder a las Órdenes sagradas<sup>11</sup>. Porque ese celibato «impuesto» no sería verdadero<sup>12</sup>. El celibato, en su núcleo más sustantivo, es una opción profunda hecha por una persona madura; si se vive plenamente, no es una disminución de la capacidad de amar, sino una forma más pura, más libre de intereses personales. «El motivo verdadero del sagrado y profundo celibato es la elección de una relación personal más íntima y completa con el misterio de Cristo y de la Iglesia, a beneficio de toda la humanidad (...). Es cierto: por su celibato, el sacerdote es un hombre solo; pero su soledad no es el vacío, porque está lleno de Dios y de la exuberante riqueza de su Reino(...). Segregado del mundo, el sacerdote no está separado del Pueblo de Dios, porque ha sido constituido para provecho de los hombres (Hb 5, 1), consagrado enteramente a la caridad (cfr. 1 Cor 14, 4ss) y al trabajo para el cual le ha asumido el Señor»<sup>13</sup>.

Sólo con un ferviente amor de Dios, y con la ayuda fraterna de sus hermanos en el presbiterio, los sacerdotes estarán en condiciones de corresponder «con espíritu siempre joven y generosidad cada vez mayor a la gracia de la vocación divina que recibieron y para saber prevenir, con prudencia y prontitud, las posibles crisis espirituales y humanas a que fácilmente pueden dar lugar

10. Es interesante recordar que la experiencia de la soledad puede darse en cualquier tipo de personas, también dentro del matrimonio.

11. Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, Roma 1994, n. 59.

12. Cfr. E. DE LA LAMA, *El celibato, compromiso de amor pastoral*, en XI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales*, Pamplona 1990, p. 141.

13. PABLO VI, Enc. *Coelibatus sacerdotalis*, nn. 54 y 58. Esto plantea una cuestión discutida, la de si es posible o hasta qué punto y en qué medida, cabe expresar la vida afectiva en personas del otro sexo (cfr. A. CENCINI, *Por amor, con amor, en el amor. Libertad y madurez afectiva en el celibato consagrado*, Madrid 1995), asunto que hemos tratado en otro lugar: Cfr. M.A. Monge (ed.), *Medicina pastoral*, Pamplona 2003, pp. 401-403.

muchos factores diversos: la soledad, las dificultades del ambiente, la indiferencia, la aparente falta de eficacia en su labor, la rutina, el cansancio, la despreocupación por mantener y perfeccionar su formación intelectual y hasta —es el origen profundo de las crisis de obediencia y de unidad— la poca visión sobrenatural de las relaciones con el propio Ordinario, e incluso con sus demás hermanos en el sacerdocio»<sup>14</sup>. Así lo formuló, por ejemplo, el Sínodo de Obispos de 1971, que —con palabras que más tarde recogía Juan Pablo II— consideró que las dificultades actuales son superables, si se promueven las «condiciones aptas, es decir: el incremento de la vida interior mediante la oración, la abnegación, la caridad ardiente hacia Dios y hacia el prójimo, y los demás medios de la vida espiritual; el equilibrio humano mediante la ordenada incorporación al campo complejo de las relaciones sociales; el trato fraterno y los contactos con los otros presbíteros y con el obispo, adaptando mejor para ello las estructuras pastorales y también con la ayuda de la comunidad de los fieles»<sup>15</sup>.

En conclusión: el celibato es una posibilidad para una naturaleza bien constituida, pero no puede observarse solo con la ayuda de las fuerzas naturales. Acertadamente, lo señala San Agustín: «No tenía experiencia aún y creía que la continencia se conseguía con las propias fuerzas, las cuales echaba de menos en mí, siendo tan necio que no sabía lo que está escrito: nadie es continente si tú no se lo dieras (Sab 8, 21). Lo cual ciertamente me lo dieras si llamase a tus oídos con gemidos interiores y con toda la confianza arrojase en tí mi cuidado»<sup>16</sup>.

Por eso, además de inculcar en los futuros candidatos (en los seminarios, noviciados, etc.) una vida ascética intensa, se requiere en los formadores un maduro equilibrio en la tarea de iniciarles en la aventura transfigurante de toda la afectividad: «Será preciso no sofocar, sino sublimar el romanticismo juvenil; no reprimir, sino dilatar el ímpetu de la afectividad; no ocultar, sino revelar horizontes con sus valores incomparables y con sus exigencias de renunciaciones. Enseñar a “tener corazón” superando el egoísmo»<sup>17</sup>. Conscientes de que, aunque «la sublimación auténtica de toda la esfera sexual es efecto en primer lugar de la gracia de Dios, requiere también una educación psicológica en la cual la colaboración del sujeto es enteramente insustituible»<sup>18</sup>.

14. *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, Madrid 1985, n. 32.

15. Cfr. JUAN PABLO II, *Catequesis sobre el presbiterado y los presbíteros*, Alocución 17 de julio de 1993, Madrid 1993, pp. 75-76.

16. *Confesiones*, 6,11: citado por Pío XII, enc. *Sacra virginitas*, en Colección de Encíclicas..., p. 1659 (n. 23).

17. E. DE LA LAMA, *o.c.* en nota 12, p. 151.

18. *Ibid.*

## 2. FORMACIÓN PARA UNA VIDA CÉLIBE

La llamada al celibato apostólico afecta a las inclinaciones naturales más profundas de la naturaleza humana, sin embargo estas inclinaciones no se adaptan espontáneamente a esa opción. En consecuencia, como es un aspecto muy vulnerable de la personalidad, los que reciben esta vocación necesitan una formación fuerte, cualificada y específica, al menos durante los años de seminario<sup>19</sup>.

Esta formación se dice fuerte no sólo por exigir con rigor una coherencia, sino porque pide interiorizar la verdad, bondad y belleza del don recibido, y así le capacita para vivir dicho don. No es sólo una formación intelectual, como conocer la doctrina de la Iglesia sobre la naturaleza del celibato<sup>20</sup>, o voluntarista, educando la conducta o la emotividad. Educando y educador han de conocer la propia personalidad del candidato, su psicología y tendencias, para asumirlas y encauzarlas: aceptación de sí mismo y de los demás como son, capacidad de amistad, capacidad de querer y sentirse querido, de valorar y sentirse valorado, de dar y recibir.

El proceso formativo debe llevarse a cabo con gran delicadeza, pero, al mismo tiempo, en términos exactos y sin expresiones ambiguas. En un ambiente de confianza, se colmarán las lagunas, se formará la conciencia y se corregirán los malos hábitos. Se orientará, sobre todo, a interiorizar el valor del celibato educando el corazón del candidato para descubrir el ejemplo de Cristo célibe, para su total entrega al Dios y a los hombres, a cuyo modelo me adhiero, con el que identifico mis sentimientos, e imito su estilo de vida. De esta manera es capaz de integrar uno de los aspectos fundamentales de la persona humana, su sexualidad con sus implicaciones psicológicas, en su disposición a orientarse hacia Dios.

Implica un compromiso total y una dedicación absoluta; por tanto la entrega del propio corazón (afectividad) y del propio cuerpo (sexualidad) no sólo como fruto de un dominio de la voluntad, sino como una normal evolución de la sexualidad e integración de la afectividad, viviendo con alegría la soledad<sup>21</sup>, ausencia de esposa e hijos, etc.

19. A. DEL PORTILLO, *La formación humana del sacerdote*, en *Escritos sobre el sacerdocio*, Madrid 1990, pp. 21-35.

20. Especialmente del Concilio Vaticano II, la Encíclica *Sacerdotalis coelibatus*, AAS 59 (1967) 656-697, y las *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal*, publicada por la Congregación para la Educación Católica 11 de abril de 1974, Tipografía Poliglota Vaticana.

21. Así lo aconseja la CONFERENCE DEL ÉVÊQUES DE FRANCE: «*La formation sera attentive à éclairer les candidats sur la part de solitude à laquelle conduit le choix du célibat*

Exige una sólida madurez humana para vivir de modo equilibrado, evitando tanto el apego a la familia, la dependencia de las amistades para sentirse tenido en cuenta, el amaneramiento y afán de posesión o el despego frío de los suyos; requiere aprender a guardar los sentidos y saber mantener una relación prudente con las mujeres (remitimos a nota 20). Debe ser una castidad «*firmemente poseída y largamente probada*»<sup>22</sup>.

Esta formación requiere siempre la apertura de la intimidad, en particular de la inmadurez afectiva, superando el lógico pudor en darla a conocer. En consecuencia no bastan sólo explicaciones generales en grupo<sup>23</sup>, sino que debe de transmitirse especialmente en forma individualizada, «a medida de cada personalidad» sin sobrentender que por ser candidato al presbiterado ya se conoce o se ha examinado suficientemente. Por medio de conversaciones y preguntas certeras conviene llevar al candidato a enfrentarse consigo mismo descubriendo, en el examen de sus experiencias más personales, sus posibles dificultades afectivas, a veces complejas, conocerse, darse a conocer y dominar de modo inteligente y coherente la energía y las facultades de la persona<sup>24</sup>.

Pueden considerarse falta absoluta de idoneidad los candidatos que incurrir en los delitos tipificados en los cc. 1394-1395 y los que cometen ofensas *contra sextum* de adulterio, la fornicación o comisión de actos homosexuales<sup>25</sup>

*sacerdotal et sur la nécessité d'assumer les renoncements qu'il suppose en divers domaines (loisirs, lectures)*»: Cfr. *La formation des futurs prêtres*, Paris 1998, n. 122, 2.

22. Pío XII, encíclica *Ad catholici sacerdoti*, 20 de diciembre de 1935, AAS 28 (1936) 5-53.

23. Basados en su experiencias, así lo dice explícitamente UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS: «*The rector should hold periodic conferences on this topic, at least on a yearly basis, in which behavioural expectations about the practice of celibacy for priests and candidates for the priesthood are detailed. He should clearly delineate the kinds of behaviour that are acceptable and praiseworthy and the kinds that are not*». (o.c. n. 290). «*It also essential that advice given in spiritual direction accord with the public presentation of this value, its importance for the priesthood and the common understanding of its practice in the seminary community and the Church*»: Cfr. *Program of priestly formation*. Washington D.C. 2001, n. 293.

24. «*In this setting, [spiritual direction] seminarians should be encouraged to speak in detail about their own personal struggles and review their success and failure in living a chaste celibate life*»: UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS, o.c. 291. «*A seminary faculty cannot assume that this dimension of priestly training is satisfactorily dealt with only in personal spiritual direction, the Rite of Reconciliation, or as one among many topics in a single theology course*»: *Visitation of Residence Houses of Priestly Formation in the United States*, July 1985.

25. «*La ordenación al diaconado y al presbiterado de hombres homosexuales o con tendencia homosexual es absolutamente desaconsejable e imprudente (...). Una persona homosexual o con tendencia homosexual no es, por tanto, idónea para recibir el sacramento del Orden sagrado*»: CONGREGACIÓN CULTO DIVINO... Prot. N. 886/02, 16.V.2002, NOTITIAE XI-XII, 2002. «*La question de l'homosexualité sera abordée avec clarté. On rap-*

cuando se realicen con un adulto consintiente. Se considera falta de idoneidad relativa, según pueda o no ser superada, la excesiva propensión a la sexualidad, neurosis sexuales en cualquier forma en que se manifiesten; la masturbación, como síntoma de un desequilibrio sexual, visto no como un hecho aislado sino desde el conjunto de la persona y su historia<sup>26</sup>.

Los seminaristas demostrarán que pueden vivirlo sin frustraciones<sup>27</sup>. Quien frecuentemente lucha por rechazar las tentaciones y evitar el pecado contra la castidad, aunque sea continente, no es del todo casto (cf. *S. Th.* II.II, q. 155, a. 1) porque la virtud es perfecta cuando lleva hacia el objeto propio con prontitud, fácil y gozosamente. El objeto de la castidad no es la renuncia a ciertos placeres, sino un modo positivo de amar. El amor verdadero y la amistad fraterna son expresión de una vida casta. Si uno vive encerrado, de modo egoísta en sí mismo, muestra que su castidad es prevalentemente negativa.

Los autores están de acuerdo en que el candidato, cuando ha contraído un mal hábito contra la castidad, no debe recibir las órdenes, y si lo hace, ofende gravemente a Dios. Respecto al mínimo de tiempo que el candidato debe permanecer en castidad perfecta antes de recibir las Órdenes sagradas, no se puede acudir taxativamente al cálculo matemático para decidir cuanto tiempo debe transcurrir. Cada persona es un caso totalmente distinto —bajo el aspec-

*pellera que celui qui presente des tendances homosexuelles (...) ne sera pas appelé au ministère ordonné et devra en conscience orienter sa vie autrement*: CONFERENCE DES ÉVÊQUES DE FRANCE, o.c. n. 112-4. Hay «personas que percibiéndose heterosexuales, tienen reacciones psíquicas homosexuales frecuentes, propiciando relaciones intensas e inmaduras con personas del mismo sexo, buscando amistades exclusivistas. Esta tendencia ciertamente homosexual, ligada frecuentemente a necesidades inmaduras de dependencia y/o dominio, si no tiene expresión física y está focalizada en una persona o un pequeño grupo al que el candidato se siente unido emocionalmente, podría tener solución poniendo los medios necesarios»: SAN JOSÉ PRISCO, J., *La homosexualidad, Criterios para el discernimiento vocacional*, SEMINARIOS 166 (2002) 549.

26. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones...*, 36. «*Seminarists must judge if they themselves have the gift of celibacy and before ordination give assurance to the Church that they can live the permanent commitment to celibacy with authenticity and integrity*»: UNITED STATES CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS, o.c. n. 292. Los casos más frecuentes son personas compulsivas para las que la masturbación es una especie de relax del pensamiento o una descarga de la tensión acumulada. La CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE propone claramente apartar del camino sacerdotal al «*joven que ha vivido una vida erotizada, en la que el sexo ha ocupado un rol activo preponderante, debe buscar otros caminos de vida cristiana (...) Es probable que el joven marcado por experiencias sexuales, tarde o temprano, enfrente conflictos serios en esa área. Por estos motivos se recomienda un plazo prudencial largo de prueba*». (*Orientaciones y normas para la formación presbiteral*, n. 259).

27. «*Los excesivamente sentimentales, melancólicos o retraídos, difícilmente podrán vivir con equilibrio la consagración a Dios en el celibato*»: CONGREGACIÓN EDUCATIVA CATÓLICA, *Orientaciones...*, 256.

to biológico, fisiológico, psicológico y teológico— de los demás, aunque parezca semejante; las inclinaciones naturales que afectan a esta opción están muy enraizadas en la naturaleza de la persona y sería una ingenuidad pensar que se adaptan espontáneamente a las implicaciones de esa elección sin un camino fatigoso; por ello, el estudio de las circunstancias personales es insustituible para garantizar una decisión prudente.

Es significativo que en tantos siglos el Magisterio universal de la Iglesia no haya fijado normas determinadas, tan sólo orientaciones sobre el tiempo de perseverancia en la castidad que hay que exigir a los candidatos. La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades publicó de modo reservado en 1943 y luego confirmó en 1955, una circular de carácter directivo titulada *Normas para los Directores espirituales de los seminarios*, no editada oficialmente por la Santa Sede. En ella se precisaba: «*En Teología (se refiere al cuatrienio teológico) el hábito de la castidad debe estar adquirido. Si el joven no se ha mantenido inmune de pecado grave externo por lo menos un año antes de entrar en Teología debe ser excluido del sacerdocio. (...) Debe ser excluido en cualquier tiempo, sin demora y sin concesiones de ulteriores pruebas, quien, especialmente después de haber llegado a la pubertad, hubiese cometido, después de su entrada en el seminario, un pecado grave con personas de otro sexo o con un compañero*»<sup>28</sup>.

En base a esta doctrina, varios autores, sobre todo anteriores al Concilio Vaticano II y a la posterior encíclica *Sacerdotalis coelibatus*, aconsejaban el plazo de un año (calculado moralmente) sin especiales dificultades para recibir el sacerdocio<sup>29</sup>; este plazo, que en algunos casos podía ser juzgado insuficiente, era una cierta presunción de garantía sobre el arraigo de la virtud, pero se había de estimar junto con otros elementos personales, sin duda más importantes; este término-límite tiene el valor indicativo de una amplia experiencia de personas competentes, fruto de seguir el camino más seguro «*de suerte que sería ciertamente una imprudencia para un Director espiritual o un Confesor el querer ignorarlo o prescindir de él*»<sup>30</sup>.

28. SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES, *Normas para los Directores espirituales de los seminarios*, Prot. N. 419/43-55, 1.VII.1955: Cfr. SEMINARIOS 5 (1957) 52-55.

29. A. ROYO MARÍN, *Teología Moral para seglares*, T II, p. 547, 4ª edic. revisada, 1990. Más severo es ARREGUI, *Compendio de Teología Moral*, Bilbao 1965, n. 680 y LANZA-PALAZZINI, *Principios de Teología Moral III*, Rialp, 1958 n. 193: «*La duración de esta prueba debería ser varios años. La reducción de la misma a varios meses es una opinión hoy día abandonada*».

30. A. BOSCHI, *La castidad en los candidatos al sacerdocio*, Barcelona, 1958, p. 134. «*Solamente en casos del todo excepcionales se reducirá el tiempo de prueba a menos de seis meses*» p. 137.

Algunos han manifestado el carácter excesivamente exigente de la circular anterior aplicada en nuestras actuales circunstancias históricas, notablemente distintas a las de cuando se redactó la mencionada circular<sup>31</sup>; igualmente varios autores han subrayado el hecho significativo de que la mencionada circular no haya sido recordada posteriormente en la encíclica *Sacerdotales Coelibatus*<sup>32</sup> o en el extenso documento, de una perspectiva más amplia, *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal* que como intencionadamente dice en el n. 1: «*el presente trabajo no ofrece normas, sino orientaciones generales*»<sup>33</sup>.

Conviene también tener en cuenta la posición del Papa Juan Pablo II que haciendo suya la proposición 24 del Sínodo de los Obispos de 1990 sobre *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales*, pide que «*los Obispos, junto con los rectores y directores espirituales, establezcan principios, ofrezcan criterios y proporcionen ayudas para el discernimiento en esta materia*» (PDV 50). Por tanto, respecto al carisma del celibato, la enseñanza universal de la Iglesia no ofrece criterios, sino sólo orientaciones y pide a los episcopados elaborar esos criterios en base a esas orientaciones. Y queda por tanto también en manos de la autoridad local, con el consejo y ayuda de los formadores del seminario, aplicar de modo adecuado el correspondiente criterio a la persona concreta en sus determinadas circunstancias.

Los formadores, especialmente el director espiritual, harán una valoración para cada caso particular con flexibilidad, prudencia y juicio firme. Entre otras cosas, se debe examinar, delicadamente, su personalidad, su madurez humana y sobrenatural, sus disposiciones de carácter, sus aptitudes para el sacerdocio, su temple de voluntad para resistir la tentación, su trayectoria en el modo de vivir esa virtud, dentro y fuera del seminario, la libertad del candidato para controlar estas debilidades ya sea porque se caen menos en ellas y crean

31. «*Questa norma, che risale al 1955, rispecchia la situazione di quell'epoca: l'ingresso di quasi tutti i seminaristi nel seminario minore e la moralità pubblica e familiare molto più severa. Bisogna certamente aggiornare? questa circolare tenendo conto del fenomeno dell'adolescenza prolungata e valorizzando le acquisizioni delle scienze psicologiche...*»: J. SARAIVA, *Carattere collegiale dell'opera educativa e compiti dei singoli formatori*, *Seminarium* XXV (1995) 809.

32. PABLO VI, Encíclica *Sacerdotales coelibatus*, 24 de junio de 1967: AAS 59 (1967) 656-697.

33. «*Non può comunque non essere significativo il fatto che quella Circolare non venga mai nominata nemmeno nelle pur numerose note del testo. Bisogna dire che la Santa Sede non insiste per esigerne l'osservanza. Forse (ma è solo mia ipotesi) si è voluto tener conto dei notevoli cambiamenti verificatisi nel secondo dopo guerra, specialmente l'acenuata accelerazione dell'anticipo della pubertà (...) e infine una maggiore consapevolezza della consistenza della diversità di situazioni (...), con la conseguente impossibilità di stabilire un'unica normativa*»: L. CICCONE, *Il carisma del celibato. Quali criteri per un suo discernimento nei candidati al presbiterato?* RTLu 2 (1997) 1, p. 48.

menos problemas en su vida, cualidad de la culpa cometida; por ejemplo, si es un hecho ocasional o tiene relación con un mal hábito, frecuencia, intensidad, duración temporal, gravedad objetiva, sentido de culpa o conciencia de pecado con que se vive, etc.<sup>34</sup>.

De todas formas, un criterio que se puede dar por descontado, porque está presente en los documentos del Magisterio es vivir la virtud de la castidad de un modo estable y sereno<sup>35</sup>. Junto a ello, como se indica en varios documentos a los que se ha hecho referencia anteriormente, una madurez afectiva y sexual con un dominio de sí habitual<sup>36</sup> en el campo sexual, lo cual no quiere decir que no haya luchas ni dificultades.

Al mismo tiempo, los formadores tienen que tener una vista larga para saber proyectar en el futuro los indicios y síntomas del presente. En este sentido es muy clara la experiencia de la Iglesia que hablando sobre la educación para el celibato dice: «*Los errores de discernimiento de las vocaciones no son raros, y demasiadas ineptitudes psíquicas, más o menos patológicas, resultan patentes solamente después de la ordenación sacerdotal. Discernirlas a tiempo permitiría evitar muchos dramas*»<sup>37</sup>.

34. «*Una particular carencia formativa resulta ser la del celibato. Es un punto doloroso en la selección definitiva de los candidatos. Todavía hoy hay que lamentar que en el periodo del seminario un punto tan importante no se haya tratado con la debida seriedad, no solo respecto a sujetos portadores de patologías especiales, sino tampoco en casos normales*»: CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Annotazioni, rilievi, rimedi da cause per diduzione a statu laicale con dispensa da obblighi per sacerdote e diaconi*, Città del Vaticano, 18 de mayo de 1991, 4. Si los superiores en el momento oportuno no supieron valorar la idoneidad del candidato se puede conceder la dispensa de tal obligación, cfr. CONGREGACIÓN DOCTRINA DE LA FE, Lett, circ. *Per literas as universos*, 14 de octubre de 1980, n. 5, AAS 72 (1980) 134. Las dispensas del celibato de los diáconos siguen un procedimiento breve. Cfr. Lettera del Cardinale Segretario di Stato al Prefetto della Congregazione del Culto Divino e della Disciplina dei Sacramenti, 13.IV.1989 (Prot. 230.139/G.N.) in ENCHIRIDION VATICANUM 11/2227.

35. «*Si esta virtud no es adquirida y vivida con serenidad durante un periodo de tiempo conveniente ya antes de la ordenación, es ilusorio pensar que se logrará después*»: P. LAGHI, Causa de las crisis de los sacerdotes jóvenes, «*Seminarium*» XXXI (1991) 534.

36. «*Un giovane, per esempio, che in modo radicato e stabile avesse acquisito l'abitudine della masturbazione, non sarebbe in condizione di assumersi serenamente l'impegno del celibato (...). È necessario che il candidato non sia stato motivo di scandalo per nessuno. In caso contrario, sarebbe problematico il suo avvio verso il sacerdozio*» SARAIVA, o.c., p. 810. «*Tendenze sessuali particolarmente forti (...). La presenza di qualche patologia sessuale, come la omosessualità, ovviamente non transitoria (...). Esperienze sessuali con altre persone, dopo la pubertà e dopo l'ingresso in seminario (...)* fatti del genere rendono fondatamente impossibile la indispensabile certezza morale di una castità saldamente posseduta. (...) Atti ripetuti di masturbazione possono essere segni inequivocabili di non idoneità. (...) Problematici invece sono altri casi (...) quello di qualche rara caduta nella masturbazione»: CICONE, L., o.c., p. 53.

37. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones...*, n. 38.

### 3. DIFICULTADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Hubo épocas en que se llegó a pensar que la abstinencia sexual podría ser causante de algunas enfermedades mentales<sup>38</sup>. Esta afirmación es insostenible desde el punto de vista científico. Lo confirman numerosos psicólogos y psiquiatras de prestigio. Basta recordar a A. Adler, R. Allers, L. Binswanger, F. von Gebattel, V. Frankl, M. Boss, Gregorio Marañón, Vallejo-Nágera<sup>39</sup>, etc., que han fundado un saber verdaderamente moderno sobre la normalidad y la patología humana; ellos señalan que sólo cuando la abstinencia sexual es vivida como represión o negación de la sexualidad podría crear problemas. «No es cierto que el ejercicio de la actividad genital sea lo que, por sí solo, mecánicamente, libera de las angustias o de los complejos; como no es el celibato, por sí mismo, la causa de algún tipo de alteraciones dañosas, sino, más bien, la ausencia de amor, de entrega, de generosidad. Por eso, para que la vida dentro del celibato se mantenga lejos de las insidias de la neurosis, no debe ser otra cosa que castidad auténtica, inspirada y sostenida por un amor más elevado que aquél de la carne: el amor de Dios»<sup>40</sup>. El celibato, la castidad, vividos positivamente, se convierten en liberadores<sup>41</sup>.

Más recientemente, se esgrimen argumentos pretenciosos, acusando al celibato de espiritualismo desencarnado, como si la continencia comportara desconfianza o desprecio de la sexualidad<sup>42</sup>. También influyen negativamente algunos planteamientos culturales de la modernidad: «La propuesta educativa en tema de sexualidad y de amor verdadero, abierto al don de sí, ha de enfrentarse hoy a una cultura orientada hacia el positivismo, como recuerda el Santo

38. Recordamos que la palabra histeria, referida a mujeres insatisfechas o excitables, deriva del griego *hystera* =matriz, útero, y fue usada por los antiguos en alusión a algunos trastornos psíquicos derivados, supuestamente, de la insatisfacción sexual.

39. Juan Antonio Vallejo-Nagera, prestigioso psiquiatra español, ante una pregunta sobre la homosexualidad en los sacerdotes, respondía así: «Te diré como psiquiatra con más de cuarenta años de profesión que por mi consulta han pasado toda clase de enfermos, entre ellos curas, frailes y monjas, porque la santidad no está reñida con las enfermedades del espíritu, y es excepcional que encuentres alguna malformación sexual que pueda tener su causa en este tipo de educación. Por el contrario, la educación en la castidad es sanísima y nos ayudó mucho a superar los problemas de la edad. En cambio, la presunta libertad sexual que se predica ahora, ésa sí que llena de pacientes la consulta del psiquiatra. Y no digamos la moda de decir que la homosexualidad es una alternativa tan válida como cualquier otra. Mentira. El ser homosexual es complicadísimo. Deben merecer toda nuestra comprensión y cariño, pero para intentar curarlos, no para animarles a serlo»: J.L. OLAIZOLA-J.A. VALLEJO-NÁGERA, *La puerta de la esperanza*, Madrid 1992, p. 64.

40. J.L. SORIA, *Cuestiones de Medicina pastoral*, Madrid 1973, pp. 233-234.

41. Cfr. J.B. TORELLÓ, *Las ciencias humanas ante el celibato sacerdotal*, «Scripta Theologica», 27 (1995) 269-283.

42. Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio*, o.c. en nota 18, n. 60.

Padre en la *Carta a las Familias*: “El desarrollo de la civilización contemporánea está vinculado a un progreso científico-tecnológico que se verifica de manera muchas veces unilateral, presentando como consecuencia características puramente positivas. Como se sabe el positivismo produce como frutos el agnosticismo a nivel teórico y el utilitarismo a nivel práctico y ético... El *utilitarismo* es una civilización basada en producir y disfrutar; una civilización de las cosas y no de las “personas”; una civilización en la que las personas se usan como si fueran cosas... Para convencerse de ello, basta examinar *ciertos programas de educación sexual* introducidos en las escuelas, a menudo contra el parecer y las protestas de muchos padres (*Familiaris consortio*, n. 66)»<sup>43</sup>.

Resulta innecesario recordar aquí la enseñanza de la Iglesia sobre la bondad del sexo<sup>44</sup>. Tampoco hace falta insistir que el sacerdote y, en general, toda persona que renuncia al matrimonio «*propter regnum coelorum*», es capaz de vivir el celibato con libertad interior, con motivaciones evangélicas y fecundidad espiritual<sup>45</sup>, en un horizonte, en suma, de convencida y alegre fidelidad a la propia vocación y misión<sup>46</sup>. De manera que si el celibato se vive plenamente, no ocasiona una disminución de la capacidad de amar, sino que puede ser su forma más pura, más libre de intereses personales. Sin duda ciertas vidas de viejos célibes o de viejas solteras pueden ser ocasión de todo tipo de perturbaciones más o menos neuróticas. Pero éstas se encuentran también en la vida de los esposos, que no han sabido o no han querido hacer de su matrimonio una donación de amor recíproco<sup>47</sup>.

Es cierto que en nuestra época se multiplican las dificultades y «el actual clima cultural, condicionado a menudo por una visión del hombre carente de

43. CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado*, n. 24.

44. Sobre el tema hemos tratado en: M.A. MONGE (ed.), *Medicina pastoral*, Pamplona 32003, pp. 244s.

45. Para los que objetan que el sacerdote célibe, al desconocer el amor humano no es la persona más idónea para ayudar a las almas en esos temas, baste este testimonio: «Debo decir que es un razonamiento muy poco sólido... Si la experiencia es el criterio principal con el que se predica la voluntad de Dios con respecto a los asuntos sociales, los más viciosos serían los mejores pastores. Eso es totalmente absurdo. Existe más de un camino para adquirir los conocimientos y la experiencia sexual. Es posible y probable que el matrimonio medio, que permanece fiel, tenga una vida sexual satisfactoria, pero no puede decirse que tiene mucha experiencia. El sacerdote célibe medio, por el contrario, adquiere a través de la confesión una visión de las variedades, de la fuerza y de los problemas de la sexualidad que muchas parejas casadas no tienen y no cabe duda de que muchos psiquiatras desconocen»: J. JOHNSON, *La búsqueda de Dios*, Barcelona 1996, p. 81.

46. Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio, o.c.*, n. 60. Cfr. JUAN PABLO II, Ex. Ap. *Pastores dabo vobis*, n. 44.

47. Cfr. J.L. SORIA, *o.c.* en nota 40, p. 233.

valores y, sobre todo, incapaz de dar un sentido pleno, positivo y liberador a la sexualidad humana, aparece con frecuencia el interrogante sobre el valor del celibato sacerdotal o, por lo menos, sobre la oportunidad de afirmar su estrecho vínculo y su profunda sintonía con el sacerdocio ministerial»<sup>48</sup>. Ciertamente es que causan mucho dolor algunos hechos lamentables<sup>49</sup>, pero la existencia de tales dificultades nunca ha llevado a la Iglesia a cambiar de opinión<sup>50</sup>. Aunque tampoco cabe ignorar ingenuamente que las exigencias del celibato frente a la tendencia natural del ser humano son fuertes.

#### 4. LA ATENCIÓN PASTORAL Y LOS MEDIOS PARA AFIANZAR Y/O REPARAR LA FIDELIDAD

Para garantizar y custodiar el carisma del celibato en un clima de sereno equilibrio y de progreso espiritual deben ponerse en práctica algunas recomendaciones. Ya el Concilio Vaticano II advertía de las posibles dificultades y de la necesidad de la oración humilde para poder vivir este don: «Y cuanto más imposible se reputa por no pocos hombres la perfecta continencia en el mundo del tiempo actual, tanto más humilde y perseverantemente pedirán los presbíteros, a una con la Iglesia, la gracia de la fidelidad, que nunca se niega a los que la piden, empleando al mismo tiempo, los subsidios sobrenaturales y humanos que están al alcance de todos. No dejen de seguir las normas ascéticas que están aprobadas por la experiencia de la Iglesia, y que no son menos necesarias en el mundo actual»<sup>51</sup>. Las que aconseja el *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*<sup>52</sup>, siguiendo una larguísima tradición en la Iglesia, son las siguientes:

a) una sincera vida de piedad, fundamentada en la comunión con Cristo y alimentada con la oración, la frecuencia de los Sacramentos y una tierna devoción a Santa María Virgen. El celibato —lo hemos recordado frecuentemente—, encuentra su más alta razón de ser en el amor a Dios. No se trata sólo de estar disponibles a las necesidades de los demás, lo cual es muy conveniente para el desarrollo de la propia vocación, sino de vivir enamorados. El celibato se vuelve incomprensible tan pronto como Cristo deja de ser el mode-

48. *Directorio, o.c.* en nota 19, n. 60.

49. Recuérdense los hechos lamentables que saltaron a la opinión pública en los Estados Unidos de América en 2002: cfr. G. WEIGEL, *El coraje de ser católico. Crisis, reforma y futuro de la Iglesia*, Barcelona 2003.

50. Cfr. *Directorio, o.c.* en nota 19, n. 60.

51. Decr. *Presbyterorum ordinis*, n. 16.

52. *Directorio, o.c.* en nota 19, n. 6.

lo; sólo en el diálogo con Dios se puede comprender su verdadero sentido. El hombre o la mujer célibes, que viven de amor a Dios y —por Dios— a los demás, encuentran motivos para que su continencia no sea una carga, sino que la vivan —afirmaba San Josemaría Escrivá— como una «afirmación gozosa»<sup>53</sup>.

b) procurar vivir las «normas ascéticas, que han sido garantizadas por la experiencia de la Iglesia, y que son ahora más necesarias debido a las circunstancias actuales, por las cuales prudentemente evitarán frecuentar lugares y asistir a espectáculos, o realizar lecturas que pueden poner en peligro la observancia de la castidad en el celibato»<sup>54</sup>.

c) prudencia al relacionarse con personas cuyo trato puede poner en peligro la personal honestidad o resultar escandaloso en los fieles<sup>55</sup>. Juan Pablo II señalaba que «una ayuda valiosa podrá hallarse en una adecuada educación a la verdadera *amistad*, a semejanza de los vínculos de afecto fraterno que Cristo mismo vivió en su vida (cf. Jn 11, 5)»<sup>56</sup>.

d) ¿Qué hacer cuando aparecen los fallos, a veces clamorosos?

En el plano *personal*, la Iglesia, como buena madre, ha de tener siempre los brazos abiertos a los hijos que —con corazón arrepentido— buscan el perdón. Otra cosa es que, distinguiendo oportunamente los ámbitos y foros, se adopten las medidas de gobierno necesarias para atajar los comportamientos desarreglados y escandalosos, apartando a una persona de sus encargos pastorales; o iniciando un proceso, cuando se han presentado denuncias por un comportamiento ya no sólo pecaminoso sino delictivo.

En el plano personal, siempre son válidas las orientaciones de la Iglesia en esta materia: el *Vademecum para los confesores* muestra, primer lugar, el ejemplo de Jesucristo, que «es capaz de inclinarse hacia todo hijo pródigo, toda miseria humana y singularmente hacia toda miseria moral»<sup>57</sup>. Ningún pecado, por

53. *Amigos de Dios*, Madrid 2000, n. 177.

54. *Directorio*, o.c. en nota 19, n. 60.

55. Cfr. Código de Derecho Canónico, c. 277, 2. Resulta muy interesante el testimonio de un laico, André Frossard, cuando después de su conversión, narra cómo se esforzaba para vivir la castidad: «Hay que decir que me mantenía vigilante, y me guardaba bien de conceder el más mínimo comienzo de atención a la tentación, la cual no necesita de más para enraizarse en la imaginación y desarrollarse en ella con la tenacidad de un perro de presa. En una palabra, yo no miraba a las mujeres y menos a las jóvenes, y, si alguna acertaba a pasar por mi campo visual, bajaba mentalmente mi capuchón; rechazaba con facilidad los esporádicos asaltos a la sensualidad; literalmente, no dejaba a la tentación el tiempo de tomar cuerpo»: *¿Hay otro mundo?*, Madrid 1977, p. 93.

56. Ex. Ap. *Pastores dabo vobis*, o.c. en nota n. 2, 44.

57. Es muy útil el siguiente criterio práctico para casos de moral matrimonial pero que, de modo analógico, puede servir para los casos que aquí contemplamos: «A quien

vil que parezca, queda fuera del perdón de Dios. Esa fue la constante enseñanza de San Josemaría Escrivá: «Dios no se escandaliza de los hombres. Dios no se cansa de nuestras infidelidades. Nuestro Padre del Cielo perdona cualquier ofensa, cuando el hijo vuelve de nuevo a Él, cuando se arrepiente y pide perdón. Nuestro Señor es tan Padre, que previene nuestros deseos de ser perdonados, y se adelanta, abriéndonos los brazos con su gracia»<sup>58</sup>. A eso se añaden la ayuda y el estímulo que se debe ofrecer al penitente para que se arrepienta de sus pecados y emprenda el camino de la conversión y los oportunos consejos que, de modo gradual, animen a todos a recorrer el camino de la santidad<sup>59</sup>. La posibilidad de una nueva conversión fue apuntada por Juan Pablo II: «No podemos olvidar el poder de la conversión cristiana, es la decisión radical de apartarse del pecado y de volver a Dios, que alcanza en el hondón del alma de la persona y puede operar en ella un cambio extraordinario»<sup>60</sup>.

Son todos ellos consejos que proceden de una dilatada experiencia pastoral de la Iglesia, que es Madre compasiva, siempre inclinada a acoger a sus hijos. Los sacerdotes y, en general, todos aquellos que desempeñan tareas de formación o gobierno, y los mismos fieles laicos, no deberían nunca olvidarlos. También en los casos más difíciles, ante los que habría que evitar, a nuestro juicio, dos actitudes extremas: la simple condescendencia como si de un irrelevante desliz se tratara o el rechazo total como si no hubiera ya posibilidad de salvación para esas personas. En todo caso, entra en juego el binomio prudencia-fortaleza de los pastores de la Iglesia para no dejarse llevar ni de una excesiva tolerancia ni de un rigor excesivo<sup>61</sup>. Y por encima de posibles situaciones lamentables quedan, hoy y siempre, unas esperanzadas palabras del Papa Juan Pablo II: «Os toca asegurar que donde creció el pecado más desbordante sea la

después de haber pecado gravemente contra la castidad conyugal, se arrepiente y, no obstante las recaídas, manifiesta su voluntad de luchar para abstenerse de nuevos pecados, no se le ha de negar la absolución sacramental. El confesor deberá evitar toda manifestación de desconfianza en la gracia de Dios, o en las disposiciones del penitente, exigiendo garantías absolutas, que humanamente son imposibles, de una futura conducta irreprochable, y esto según la doctrina aprobada y la praxis seguida por los Santos Doctores y Confesores acerca de los penitentes habituales»: cfr. *Vademecum, o.c.*, n. 11.

58. S. JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Es Cristo que pasa*, n. 64.

59. Cfr. *Vademecum para los confesores*, n. 3, 1.

60. Juan Pablo II, Discurso en el Encuentro Interdicasterial con los cardenales de los Estados Unidos de América, 23 de abril de 2002: «Ecclesia» 3099 (2002) p. 653.

61. Por vía administrativa, los sacerdotes culpables de abusos sexuales pueden y deber ser suspendidos en sus funciones, pero la secularización expeditiva —propuesta por algunos— requiere un proceso especial, que debe dejar siempre a salvo la esencia del acto judicial: determinación de los hechos, prueba de culpabilidad, derecho a la defensa, etc. Estas son las reservas que contiene la carta del Cardenal Re, Prefecto de la Congregación de Obispos, al Presidente de la Conferencia Episcopal de estados Unidos: cfr. «Ecclesia» 3125 (2002) 1614.

gracia (cfr. Rm 5, 20). Tanto dolor y tanta pena deben llevar a un sacerdocio más santo, a un episcopado más santo, a una Iglesia más santa»<sup>62</sup>.

## ORIENTACIONES BIBLIOGRÁFICAS

Sin pretensiones de exhaustividad, escogemos alguna bibliografía útil, repartida en tres grupos. Omitimos la bibliografía crítica o contraria al celibato.

### *Magisterio de la Iglesia*

PÍO XII, Enc. *Sacra virginitas*, 25 de marzo de 1954: en ACCIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA, *Colección de Encíclicas y Documentos pontificios*, Madrid 1962, tomo II, p. 1647ss.

PABLO VI, Enc. *Coelibatus sacerdotalis*, 24 de junio de 1967: en Documentos mc, Palabra, Madrid 2002 y en ESQUERDA BIFET, J., *El sacerdocio hoy. Documentos del Magisterio eclesiástico*, Madrid 1985.

JUAN PABLO II, *La redención del corazón (Catequesis sobre la pureza cristiana)*, 3ª ed., Madrid 2002.

ID., *Varón y mujer, Teología del cuerpo*, 4ª ed., Madrid 2003.

ID., *Hombre y mujer los creó*, Madrid 2000.

ID., Exhort. Ap. *Pastores dabo vobis*, Jueves Santo (25 de marzo) 1992.

ID., *El celibato apostólico, Catequesis sobre la resurrección de la carne y la virginidad cristiana*, 2ª ed., Madrid 1998.

CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, Jueves Santo 1994.

CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado*, Palabra, Madrid 1996; ID, *Orientaciones educativas en la familia*, 9ª ed., Palabra, Madrid 1998; ID., *Moral conyugal y sacramento de la Penitencia (Reflexiones sobre el Vademecum para los confesores)*, Madrid 1999.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La formación sacerdotal. Enchiridion*, Madrid 1999.

62. Aloc. al Encuentro interdisciplinar con los cardenales de los Estados Unidos de América: «Ecclesia» 3099 (2002) 654.

*Libros antiguos, que mantienen cierto interés*

R. ALLERS, *Pedagogía sexual*, Barcelona 1965. Allers es uno de los máximos exponentes del Análisis Existencial católico. Enlazando la ciencia experimental con las mejores tradiciones antiguas, emprende en este libro el «tercer camino» entre una concepción de la sexualidad como «mero instinto», y cierta moral, no menos unilateral, que quisiera cerrar los ojos a las capas inferiores de la persona.

A. BOSCHI, *La castidad en los candidatos al sacerdocio*, Barcelona 1958.

J.C. FERNÁNDEZ-CID y otros, *El celibato sacerdotal*, Salamanca 1964. Obra de conjunto de autores dominicos que tratan del celibato como una ayuda eficaz para la vida del sacerdote. La continencia no disminuye ni mutila la personalidad, sino que encauza hacia fines superiores las energías que normalmente se desarrollarían fuera del celibato. Se analizan también sus dificultades.

V.E. FRANKL, J.B. TORELLÓ, J. WRIGHT, *Sacerdozio e senso della vita*, Milán 1970, Recoge tres conferencias organizadas en Roma por el Centro Romano di Incontri Sacerdotali (CRIS), con estos títulos significativos: Psiquiatría y volontà di significato (Frankl); Celibato e personalitá (Torelló); Sacerdozio e humanesimo (Card. Wright, entonces Prefecto de la Congregación para el Clero).

H. MORIST, *Sexualidad y educación*, Barcelona 1971.

J. PIEPER, *El amor*, Madrid 1972. Es una meditación filosófica sobre la esencia de lo que significa amar, con referencia también a la caridad.

L. PROHASKA, *El proceso de maduración en el hombre*, Barcelona 1973. Estudio de pedagogía sexual, que no restringe el proceso de maduración al periodo de la pubertad, sino que lo contempla en sus diversas facetas hasta el término mismo de la vida humana: vida escolar, sexual, profesional, conyugal, sin olvidar el plano trascendente de la fe, ni tampoco las repercusiones del proceso en la ancianidad.

J.L. SORIA, *Cuestiones de Medicina pastoral*, Madrid 1973. No es un tratado completo pero afronta muchas cuestiones de orden práctico (psicología evolutiva, pasiones, celibato, enfermedad, muerte, etc.); tal vez fue el libro más útil sobre la materia, en castellano, en el último tercio del siglo XX.

V. TOWER, *El celibato eclesíástico*, Madrid 1952. El autor, capellán castrense húngaro, analiza los pro y los contra del celibato, basado en su experiencia y con un adecuado conocimiento de la Medicina de su época. Habla del matrimonio, de celibato virtuoso y vicioso, etc.

R.F. TREVETT, *La Iglesia y el sexo*, Barcelona 1969. El autor, padre de familia, recoge las enseñanzas de la Iglesia sobre el sexo, haciendo ver su universalidad y permanencia. Dialoga —y, cuando es el caso, critica— con Freud, Jung y Kinsey. En la primera parte trata de la virginidad y celibato.

C. VACA, *Guía de almas*, Madrid 1956. Es un libro de pastoral escrito al hilo de la Enc. *Ad catholici sacerdotii*, de Pío XI. Trata de la formación de la personalidad de cara a la vocación al sacerdocio y de la dirección espiritual en cuestiones referentes a la sexualidad.

K. WOJTYLA, *Amor y responsabilidad*, Madrid 1969. Publicado por primera vez en 1960 cuando el autor era obispo de Cracovia. Constituye un magnífico compendio sobre temas como el individuo y la sexualidad, los diversos aspectos del amor, la castidad, etc. De interés aquí las páginas dedicadas a la vocación y sus referencias al celibato (capítulo 4). Ha sido reeditado por Plaza & Janés en 1996.

### *Libros recientes*

A. AGUILÓ, *La educación de los sentimientos*, Madrid 1998. La educación de los sentimientos comprende habilidades como el conocimiento propio, el autocontrol y equilibrio emocional, la capacidad de motivarse uno a sí mismo y a otros, la constancia, etc. Se ofrece un modo inteligente de armonizar mente y corazón, razón y sentimientos.

J. BARRIO, G. PITTAU, etc., *Madurez humana y camino vocacional*, Madrid 2002. Recoge ponencias y conclusiones del encuentro de rectores y formadores de Seminarios Mayores, septiembre de 2001, organizado por la Comisión episcopal de Seminarios y Universidades sobre esa cuestión.

C. CAFFARRA, *Sexualidad a la luz de la Antropología y de la Biblia*, Madrid 1990. Breve estudio que analiza los presupuestos antropológicos fundamentales sobre los que se asienta la estructura de la sexualidad humana y la comunicación entre varón y mujer.

ID., *Ética general de la sexualidad*, Pamplona 1997. Estamos ante una guía esencial que orienta sobre los fundamentos éticos de la sexualidad humana, entendida como dimensión constitutiva de la persona y como ejercicio de esa facultad.

A. CENCINI, *Por amor, con amor, en el amor. Libertad y madurez afectiva en el celibato consagrado*, Madrid 1995. Investigación interdisciplinar (psicológica, pedagógica, espiritualidad, reflexión bíblico-teológica, filosófica) sobre el

celibato. El mismo título explica que la opción por el celibato está hecha por amor, vivida en el amor y realizada en el amor.

A.L. CRESPO PRIETO, *Celibato por el Reino de Dios*, Bilbao 1996. Se ofrecen orientaciones educativas para vivir el celibato cristiano con un sentido nuevo y evangélico. Solo el que se ha enamorado de Jesucristo y se apoya en Él viviendo la gratuidad de su amor es capaz de vivirlo gozosamente.

Á. DEL PORTILLO, *Escritos sobre el sacerdocio*, Madrid 1990 (6ª). Además de otros puntos de interés, contiene el artículo, *El celibato sacerdotal en el Decreto «Presbyterorum ordinis»*, pp. 69-101.

I. DUCASSE, *Celibato por el Reino de los Cielos*, Santiago de Chile 1998.

D. VON HILDEBRAND, *El corazón. Un análisis de la afectividad humana y divina*, 3ª ed., Madrid 1998. Desde una perspectiva fenomenológica y personalista, se hace una reivindicación del papel del «corazón» (esfera afectiva, sentimientos) en la vida humana y cristiana.

G. GRESHAKE, *Ser sacerdote hoy*, Salamanca 2003. Reciente estudio que aborda algunos de los problemas actuales del sacerdocio, con un adecuado y correcto tratamiento del celibato.

R. LAWLER-J.M. BOYLE-W.E. MAY, *Ética sexual, goce y empuje del amor humano*, Pamplona 1992. Resumen del desarrollo del pensamiento católico en materia de moral sexual, desde los tiempos bíblicos hasta el presente. Trata de la castidad y su relación con las diversas alternativas vocacionales.

TH. MCGOVERN, *Priestly celibacy today*, Princeton 1998. Contiene una cuidada reflexión sobre el tema, con argumentos de gran calidad espiritual y teológica.

ID., *Priestly identity: a study in the theology of priesthood*, Dublin 2002. Aborda la espiritualidad sacerdotal en su conjunto y contiene también consideraciones útiles sobre el celibato.

M. MARTÍNEZ, *Discernimiento personal y comunitario*, Madrid 2002. Metodología acerca del discernimiento vocacional, que aborda su necesidad, sus claves y el modo de ejercitarlo. Útil para iluminar la orientación vocacional y el itinerario espiritual para un mejor seguimiento de Cristo.

A. POLAINO-LORENTE, *Sexo y cultura*, Madrid 1992. El autor presenta el núcleo originario del comportamiento sexual humano, lo que entiende como el largo y difícil proceso de la diferenciación sexual. Analiza las circunstancias psicobiológicas más relevantes y las características del comportamiento sexual masculino y femenino, que conviven con muchos factores culturales.

E. ROJAS, *El laberinto de la afectividad*, Madrid 1988. Es una penetrante incursión en la riqueza y complejidad de los sentimientos, las emociones y las pasiones. Ayuda a conocer qué es la afectividad.

ID., *Sexualidad y Afectividad*, Madrid 1981. Conjunto de ensayos y conferencias sobre la sexualidad y el amor, el dolor, la angustia y la muerte, tratados con una correcta antropología y sin perder de vista la íntima unión de alma y cuerpo en el hombre.

J.A. SAYÉS, *Moral de la sexualidad*, Madrid 2000. Libro de divulgación, breve y actual, escrito para jóvenes acerca de la sexualidad y sus problemas, a la luz del Magisterio de la Iglesia.

J.M.<sup>a</sup> URIARTE, *La formación humana en los sacerdotes según «Pastores dabo vobis»*, Comisión Episcopal del Clero, Madrid, 1994. Siguiendo la Exhortación post-sinodal, se reivindica la necesidad de formación en virtudes humanas de los candidatos al sacerdocio.

A. VÁZQUEZ, *Sexualidad, afectividad y celibato consagrado*, en VOCACIONES, Boletín del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, 1985, N. 107.

Miguel Ángel Monge  
Capellán Clínica Universitaria de Navarra  
Profesor Asociado de Teología Moral, Universidad de Navarra  
PAMPLONA